



**Resolución de Decanato 316 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Secretario Académico Administrativo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.U.P. Adrián ORTEGA, para gestionar recursos para la sustanciación del llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición tramitado mediante Expte. N° 20.070/23 - Expte. N° 294/2025-TAR-UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica**



Salta,  
30/09/2025

**VISTO**

La nota presentada por el Secretario Académico Administrativo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.U.P. Adrián ORTEGA, el día 30 de julio de 2.025; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado a la ciudad de Salta para llevar documentación y gestionar recursos áulicos y equipo informático para la sustanciación del llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Literatura Española, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, tramitado mediante Expte. N° 20.070/23, a sustanciarse el día jueves 31 de julio de 2.025 en instalaciones de la Sede Central de la Universidad Nacional de Salta.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que el T.U.P. ORTEGA presenta los pasajes correspondientes para rendición, debidamente conformados.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICEDECANO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$373.120,00) en concepto de liquidación de ocho (8) bloques de viáticos, a razón de \$37.500,00 cada bloque, más la suma de \$73.120,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de pasajes tramo Tartagal-Salta-Tartagal, abonados al Secretario Académico Administrativo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.U.P. Adrián ORTEGA, DNI N° 24.518.423; por llevar documentación y gestionar recursos áulicos y equipo informático para la sustanciación del llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Literatura Española, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, tramitado mediante Expte. N° 20.070/23, realizado el día jueves 31 de julio de 2.025 en instalaciones de la Sede Central de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$73.120,00); y 3.7.2 Viáticos: PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal correspondientes al ejercicio 2.025.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.

  
E.U. Carla A. Parra  
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES  
DE EXTENSIÓN Y ESTUDIANTES  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



  
Mg. Juan S. Escalante  
VICEDECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.